



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Secretaría General

Oficina General  
de Asuntos Socio  
Ambientales

# **Informe Defensa Nacional (febrero 2023)**

Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales



## Contenido

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	1
<b>II.</b>	<b>Normativa</b> .....	1
<b>III.</b>	<b>Actividades del COE Ambiental</b> .....	2
<b>IV.</b>	<b>Reuniones técnicas en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Defensa Nacional</b> .....	5
<b>V.</b>	<b>Conclusiones</b> .....	7

### Siglas y acrónimos:

COEN: Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

COE-Ambiental: Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Ambiental.

DEE: Declaratoria de Estado de Emergencia.

IGP: Instituto Geofísico del Perú.

INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil.

OGASA: Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales.

PLANAGERD: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

SINAGERD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

SINPAD: Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación.

## I. Introducción

- Una de las funciones de la OGASA del MINAM<sup>1</sup>, es coordinar y articular las acciones de Defensa Nacional en el Ministerio del Ambiente, Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos adscritos, en lo que corresponda. En el presente informe se da cuenta de las acciones realizadas en el mes de febrero de 2023 en el marco del cumplimiento de sus funciones.
- En la primera parte se presentan el proyecto de Ley que se encuentra en el Congreso de la República relacionado con las emergencias ambientales. En la siguiente parte se informa sobre las actividades del COE Ambiental, que incluye los principales datos sobre emergencias ocurridas durante el mes de febrero, reporte de sismos, y el Índice meteorológico de incendios forestales. Luego, se describen las reuniones técnicas en el marco de la gestión del riesgo de desastres y la Defensa Nacional, como la reunión extraordinaria del equipo técnico de la Red Humanitaria Nacional y las reuniones multisectoriales extraordinarias de coordinación y seguimiento de las Declaratorias de Estado de Emergencia (DEE) vigentes. Finalmente se precisan algunas conclusiones.

## II. Normativa

- En el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y el Sistema de Defensa Nacional, se cuenta con un proyecto de Ley propuesto por el Congreso de la República en el mes de febrero de 2023:

**Cuadro 01: Proyecto de Ley propuesto por el Congreso**

Proyecto de Ley	Fecha de Presentación	Título	Estado	Descripción	Proponente
04173/2022-CR	06/02/2023	LEY DE ATENCIÓN INMEDIATA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES	En comisión	Propone establecer disposiciones para la atención transectorial y multiactor de emergencias ambientales que requieran acción inmediata a nivel local o regional, dentro del ámbito nacional de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la ley N° 28611, Ley General del Ambiente.	Congreso

Fuente: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/search>

Elaboración: OGASA (febrero 2023)

<sup>1</sup> R.M. N° 167-2021-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio del Ambiente – MINAM (Texto Integrado), publicado el 9 de setiembre de 2021 en el Diario Oficial El Peruano.

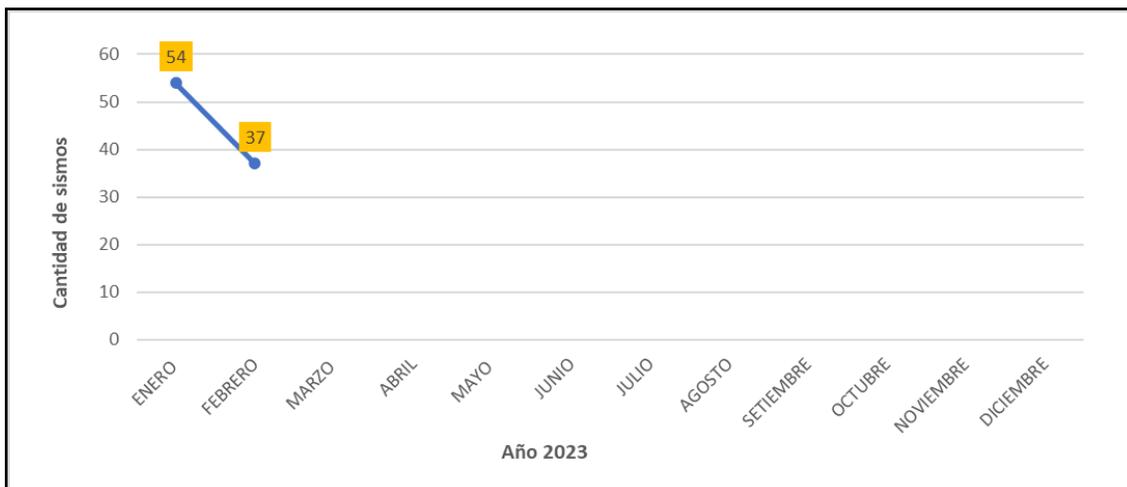
### III. Actividades del COE Ambiental

- El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Ambiental, continúa monitoreando las emergencias ocasionadas por los derrames de hidrocarburos en la Zona Marina Costera y en el departamento de Loreto (distritos de Urarinas y Parinari), emitiendo los reportes respectivos que incluyen las acciones realizadas por el Sector.
- Asimismo, en el mes de febrero, el COE Ambiental ha monitoreado el accidente terrestre que afectó al Rio Pachachaca en el sector Puente Chontay del distrito de Pichirhua, provincia Abancay, departamento Apurímac, por el despiste de un vehículo cisterna con gas licuado de petróleo, a la altura del Km 432+350 de la red vial nacional Nasca-Cusco; y el derrame de hidrocarburos en a la altura del Km 399+873 del Tramo II del Oleoducto Norperuano (ONP), operado por Petroperú S.A, ubicado en la comunidad Nativa Wawico, en el distrito de Imaza, provincia de Bagua, región Amazonas.
- Los productos del COE Ambiental se difunden a través del sitio web del SINIA:  
<https://sinia.minam.gob.pe/contenido/gestion-del-riesgo-de-desastres>

The screenshot shows the SINIA website interface. At the top, there are logos for the Peruvian government and the Ministry of Environment, and the SINIA logo (Sistema Nacional de Información Ambiental). A navigation bar includes links for Inicio, Acerca de, Información, Novedades, Interoperabilidad, and Especiales. Below this, a section titled 'GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES' features a large image of a man in a suit pointing at a presentation board. The board has the title 'Defensa nacional y gestión del riesgo de desastres' and the MINAM logo. A woman in a red jacket is also pointing at the board. A banner in the background reads 'DE LA RADIA ULTRAVIOLE EN EL PERÚ'. A caption below the image states: 'Información de alta calidad generada por entidades del sector deben aplicarse para prevenir riesgos (14.02.2023)'. At the bottom of the screenshot, a text box reads: 'A través de este sitio web, la Oficina General de Asuntos Socio-Ambientales del MINAM pone a su disposición información sobre la situación y acciones realizadas para la gestión del riesgo de desastres y Defensa Nacional.'

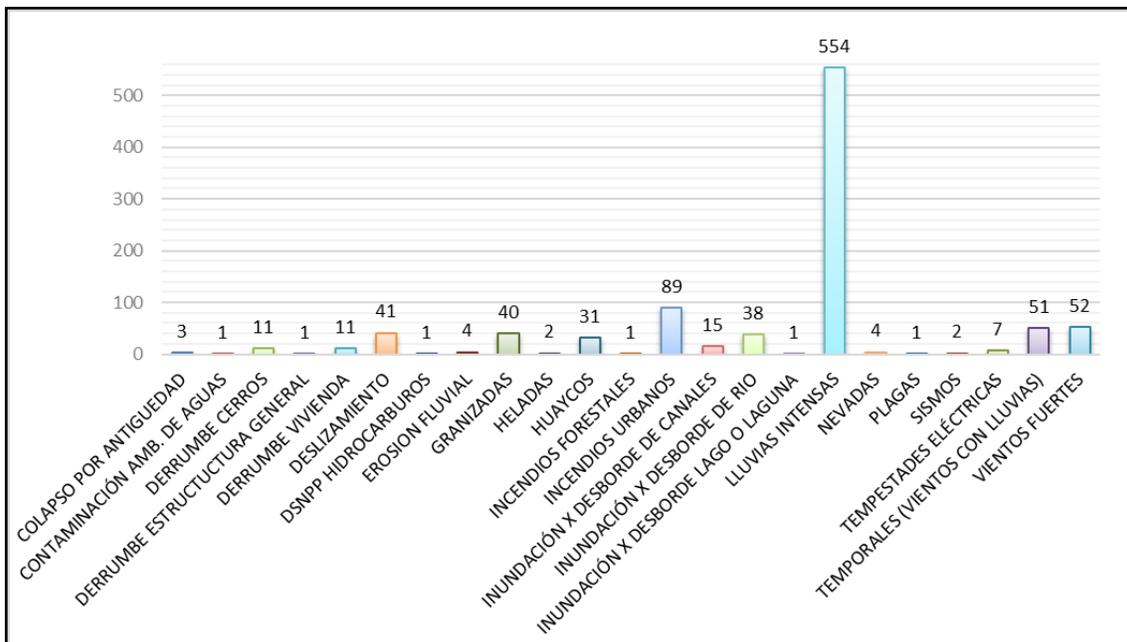
**Imagen 1. Minisite de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en el SINIA.**

- Asimismo, durante el mes de febrero se ha remitido, a la Alta Dirección y funcionarios del MINAM y adscritos, los Boletines Informativos del COE Ambiental, dando cuenta de los principales eventos relacionados a actividad sísmica, actividad volcánica, avisos meteorológicos, Declaraciones de Estado de Emergencia, entre otros.
- Además, para el mes de febrero del 2023 se han reportado 54 sismos, entre los percibidos y no percibidos, según el Instituto Geofísico del Perú (Ver gráfico n° 1).



**Gráfico 1. Número de sismos reportados por mes - Perú: 2023.**

Fuente: IGP Web <https://www.igp.gob.pe/servicios/centro-sismologico-nacional/ultimo-sismo/sismos-reportados>



**Gráfico 2. Emergencias ocurridas en el mes de febrero 2023.**

Fuente: SINPAD

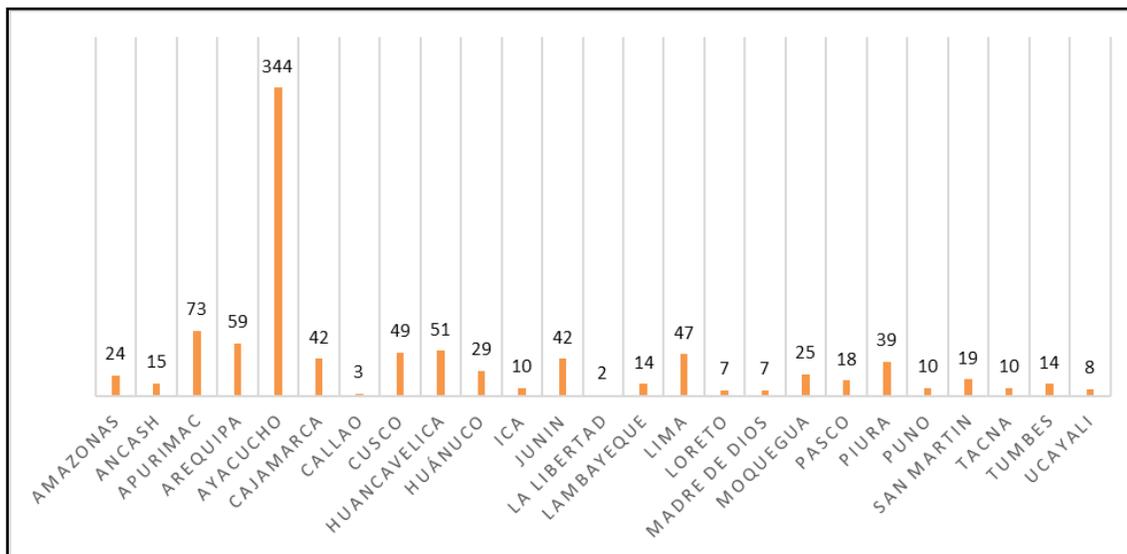


Gráfico 3. Emergencias a nivel nacional según departamento, febrero 2023.

Fuente: SINPAD

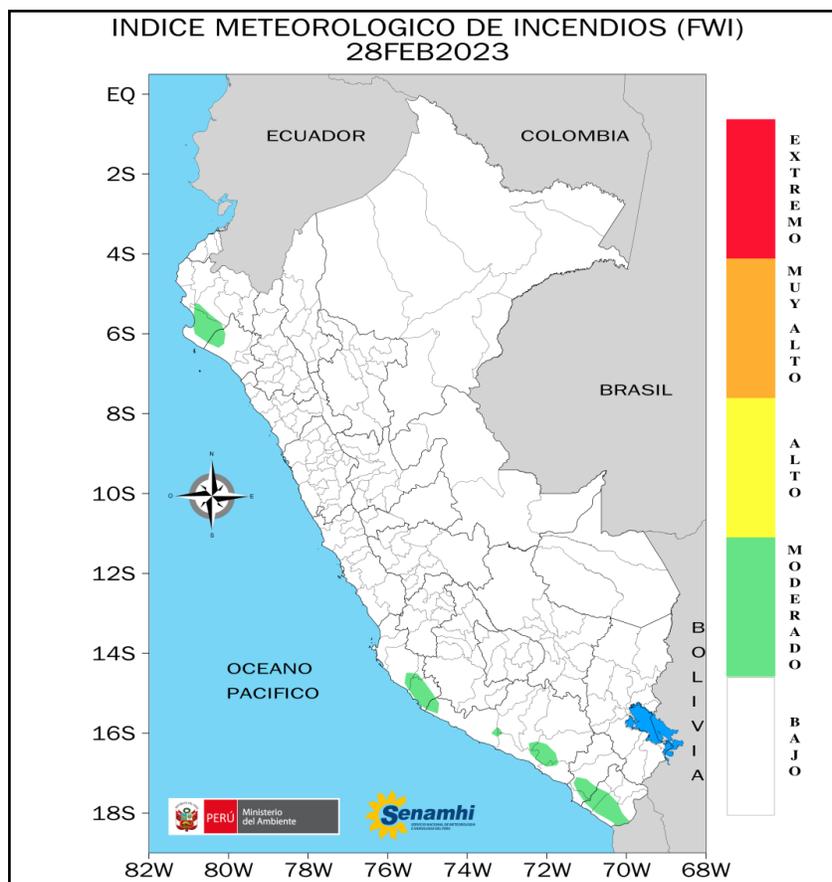


Imagen 2. Índice meteorológico de incendios forestales al 28 de febrero del 2023.

FUENTE: SENAMHI Web <https://www.senamhi.gob.pe/site/incendio/>

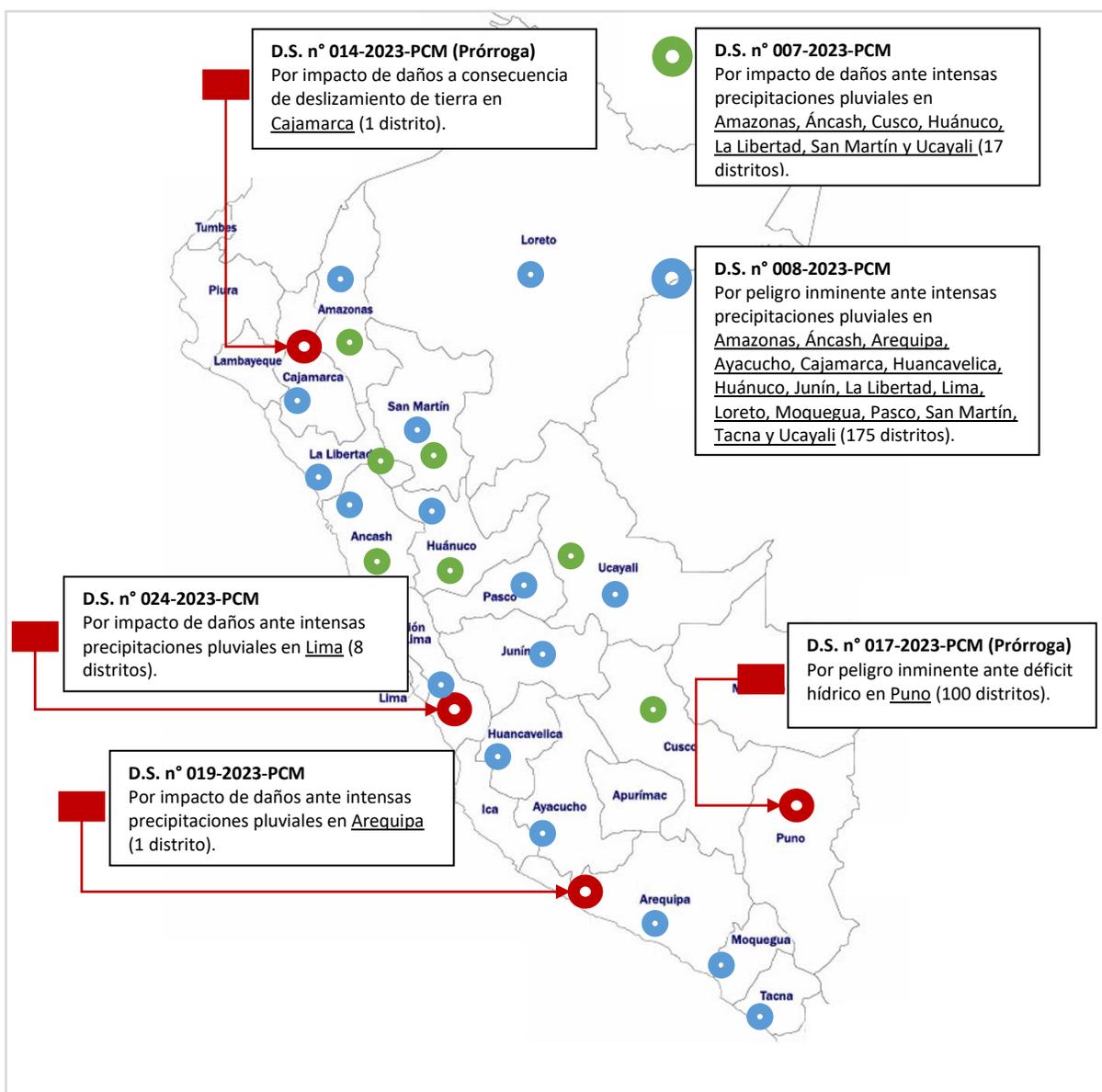


## IV. Reuniones técnicas en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Defensa Nacional

- El 09 de febrero se realizó la reunión virtual extraordinaria del equipo técnico de la Red Humanitaria Nacional, donde participó el equipo GRD de la OGASA. La Red Humanitaria Nacional convocó esta reunión con el fin de conocer las acciones realizadas a la fecha por el INDECI, GORE Arequipa, los gobiernos locales y los sectores involucrados, respecto a la emergencia ocurrida por las intensas precipitaciones pluviales ocurridas en el distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, provincia Camaná, departamento Arequipa.
- En el mes de febrero, se realizaron un total de nueve reuniones multisectoriales extraordinarias virtuales de coordinación y seguimiento de las Declaratorias de Estado de Emergencia vigentes, con participación del Sector Ambiental:
  - **2 febrero:** Cuarta reunión en el marco del Decreto Supremo n° 152-2022-PCM, que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Neshuya y Curimaná de la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali, por impacto de daños ante inundación debido a intensas precipitaciones pluviales, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 30.12.2022.
  - **7 y 17 febrero:** Tercera y cuarta reunión en el marco del Decreto Supremo n° 007-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Cusco, Huánuco, La Libertad, San Martín y Ucayali, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13.01.2023.
  - **9 febrero:** Tercera reunión en el marco del Decreto Supremo n° 008-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13.01.2023.
  - **10 febrero:** Primera reunión en el marco del Decreto Supremo n° 017-2023-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias del departamento de Puno, por peligro inminente ante déficit hídrico, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 01.02.2023.
  - **10 y 24 febrero:** Primera y segunda reunión en el marco del Decreto Supremo n° 019-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia en el distrito de Mariano Nicolás Valcárcel de la provincia de Camaná del departamento de Arequipa, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 01.02.2023.
  - **17 febrero:** Primera reunión en el marco del Decreto Supremo n° 014-2023-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia en la localidad de Cunia del distrito de Chirinos de la provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca, por impacto de daños a consecuencia de deslizamiento de tierra, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26.01.2023.
  - **22 febrero:** Primera reunión en el marco del Decreto Supremo n° 024-2023-PCM, que declara el Estado de Emergencia en los distritos de Allauca, Caca, Catahuasi,

Huancascar, Lincha, Putinza, Quinchés y Viñac de la provincia de Yauyos del departamento de Lima, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 17.02.2023.

Si bien estas declaratorias no han sido refrendadas por el Sector para una intervención según exposición de motivos, el SENAMHI realiza la vigilancia permanente y el pronóstico de las condiciones meteorológicas, climáticas e hidrometeorológicas, las mismas que presenta al inicio de cada reunión, y además, emite reportes diarios, avisos y pronósticos al SINAGERD.



**Imagen 4. Declaratorias de Estado de Emergencia – DEE vigentes al 28 febrero 2023**

Elaborado por: Equipo GRD OGASA.

## V. Conclusiones

- En el Congreso de la República se encuentra en comisión el proyecto de Ley que propone establecer disposiciones para la atención transectorial y multiactor de emergencias ambientales que requieran acción inmediata a nivel local o regional, dentro del ámbito nacional de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la ley n° 28611, Ley General del Ambiente.
- El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Ambiental, continúa monitoreando las emergencias ocasionadas por los derrames de hidrocarburos en la Zona Marina Costera y en el departamento de Loreto (distritos de Urarinas y Parinari), así como el accidente terrestre que afectó al río Pachachaca, ubicado en el sector Puente Chontay del distrito de Pichirhua (Abancay – Apurímac), por el despiste de un vehículo cisterna con gas licuado de petróleo; y el derrame de hidrocarburos en el Tramo II del Oleoducto Norperuano (ONP), operado por Petroperú S.A, ubicado en la comunidad Nativa Wawico, en el distrito de Imaza (Bagua – Amazonas). El COE Ambiental continua con la emisión de boletines diarios y reportes de emergencias que incluyen las acciones realizadas por el Sector.
- El equipo GRD de la OGASA participó en el mes de febrero en la reunión virtual extraordinaria del equipo técnico de la Red Humanitaria Nacional, que se convocó a esta reunión con el fin de conocer las acciones realizadas a la fecha por el INDECI, GORE Arequipa, los gobiernos locales y los sectores involucrados, respecto a la emergencia ocurrida por las intensas precipitaciones pluviales ocurridas en el distrito de Mariano Nicolás Valcárcel (Camaná – Arequipa).
- Al 28 de febrero del 2023, se encuentran vigentes seis Declaratorias de Estado de Emergencia: D.S. N° 007-2023-PCM (Amazonas, Áncash, Cusco, Huánuco, La Libertad, San Martín y Ucayali), por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales; D.S. n° 008-2023-PCM (Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, San Martín), por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales; D.S. n° 014-2023-PCM (Cajamarca), por impacto de daños a consecuencia de deslizamiento de tierra; D.S. N° 017-2023-PCM (Puno), por peligro inminente ante déficit hídrico; D.S. n° 019-2023-PCM (Arequipa) y D.S. n° 024-2023-PCM (Lima), por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales. Si bien estas DEE no han sido refrendadas por el Sector para una intervención según exposición de motivos, el SENAMHI realiza la vigilancia permanente y el pronóstico de las condiciones meteorológicas, climáticas e hidrometeorológicas, y emite reportes al SINAGERD.



**Anexo:**  
**Declaratorias de Estado de Emergencia vigentes al 28 febrero 2023**

N°	DECRETO SUPREMO	EVENTO/ PROCEDIMIENTO	DEPARTAMENTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	ACTORES	ACCIONES SECTOR
01	D.S. N° 007-2023-PCM	Por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales	Amazonas, Áncash, Cusco, Huánuco, La Libertad, San Martín y Ucayali 17 distritos	14.01.23	14.03.23	GORE Amazonas, Áncash, Cusco, Huánuco, La Libertad, San Martín y Ucayali y gobiernos locales, INDECI, MINSa, MINEDU, MIDAGRI, MVCS, MIMP, MIDIS, MININTER, MINDEF.	<b>SENAMHI:</b> realiza el monitoreo de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica, y emite reportes al SINAGERD.
02	D.S. N° 008-2023-PCM	Por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales	Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, San Martín, Tacna y Ucayali 175 distritos	14.01.23	14.03.23	GORE Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, San Martín, Tacna y Ucayali, gobiernos locales, INDECI, MINSa, MVCS, MIDAGRI, MTC, MININTER, MINDEF.	<b>SENAMHI:</b> realiza el monitoreo de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica, y emite reportes al SINAGERD.
03	D.S. N° 014-2023-PCM (Prórroga)	Por impacto de daños a consecuencia de deslizamiento de tierra	Cajamarca 1 distrito: Chirinos	02.02.23	02.04.23	GORE Cajamarca, gobiernos locales, INDECI, MVCS, MINEDU, MININTER, MINDEF.	<b>SENAMHI:</b> realiza el monitoreo de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica, y emite reportes al SINAGERD.
04	D.S. N° 017-2023-PCM (Prórroga)	Por peligro inminente ante déficit hídrico	Puno 100 distritos	02.02.23	02.04.23	GORE Puno, gobiernos locales, INDECI, MIDAGRI, MININTER, MINDEF.	<b>SENAMHI:</b> realiza el monitoreo de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica, y emite reportes al SINAGERD.
05	D.S. N° 019-2023-PCM	Por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales	Arequipa 1 distrito: Mariano Nicolás Valcárcel	07.02.23	07.04.23	GORE Arequipa, gobiernos locales, INDECI, MINSa, MVCS, MTC, MININTER, MINDEF, MINEM, MIMP, MIDIS.	<b>SENAMHI:</b> realiza el monitoreo de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica, y emite reportes al SINAGERD.
06	D.S. N° 024-2023-PCM	Por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales	Lima 8 distritos	18.02.23	14.05.23	GORE Lima, gobiernos locales, INDECI, MINSa, MINEDU, MINDAGRI, MVCS, MTC, MINEM, MIMP, MIDIS, MININTER, MINDEF.	<b>SENAMHI:</b> realiza el monitoreo de las condiciones meteorológicas y la vigilancia hidrológica, y emite reportes al SINAGERD.